



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-ANA  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA,  
VEHÍCULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY  
HUARAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2024, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a través de los medios virtuales disponibles, los miembros del comité de selección integrado por las siguientes personas: LUIS ALBERTO CUYATE SALDAÑA (Presidente Titular), ELIZABETH DIANA ANGEL HUANACO BARBARAN (Primer miembro suplente) y ENRIQUE ALFREDO BOCANEGRA QUIROZ (Segundo miembro titular); en cumplimiento a lo establecido en el Formato de Designación de Comité N° 004-2024-ANA-OA/SIE-001-2024, para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, señaló que en la fecha prevista en las Bases (Del 19.06.2024 al 27.06.2024), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron los siguientes participantes tal como se muestra en la imagen:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AHANDA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10238105329	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20130680896	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20446357396	SERVICENTRO SANTA CLARA S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20446357396	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20490733729	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESERGABANC E.I.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20490733729	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20601994462	INVERSIONES Y NEGOCIOS HS S.A.C	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20601994462	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20602589570	ESTACION DE SERVICIO ADRIU S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20602589570	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20603507534	SERVICENTRO AGUKI NORTE S.A. - AGUKI NORTE S.A.	27/06/2024	No válido		27/06/2024	20603507534	🔍
8	Proveedor con RUC	20603507534	SERVICENTRO AGUKI NORTE S.A. - AGUKI NORTE S.A.	27/06/2024	No válido		27/06/2024	20603507534	🔍
9	Proveedor con RUC	20603507534	SERVICENTRO AGUKI NORTE S.A. - AGUKI NORTE S.A.	27/06/2024	No válido		27/06/2024	20603507534	🔍
10	Proveedor con RUC	20603563060	CORPORACION HUAURA S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20603563060	🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20605993738	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20611203901	SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20611203901	🔍🗑️

Este comité deja constancia que los siguientes postores presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido en las Bases del presente procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Móviles	Acciones
1	20611203901	SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	27/06/2024	14:45:55	20611203901	27/06/2024	14:47:12	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20446357396	SERVICENTRO SANTA CLARA S.A.C.	27/06/2024	16:21:49	20446357396	---	---	Borrador no enviado	Valido		🔍
3	20603563060	CORPORACION HUAURA S.A.C.	27/06/2024	22:34:27	20603563060	27/06/2024	22:35:17	Enviado	Valido		🔍🗑️
4	20602589570	ESTACION DE SERVICIO ADRIU S.A.C.	27/06/2024	23:43:32	20602589570	27/06/2024	23:43:42	Enviado	Valido		🔍🗑️
5	20490733729	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESERGABANC E.I.	27/06/2024	23:31:47	20490733729	27/06/2024	23:32:23	Enviado	Valido		🔍🗑️
6	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AHANDA	27/06/2024	23:51:47	10238105329	27/06/2024	23:52:06	Enviado	Valido		🔍🗑️



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es preciso indicar que el postor SERVICENTRO SAN CLARA S.A.C., no ha enviado su propuesta; en el SEACE figura como **Borrador no enviado**, por lo que el sistema no lo ha considerado para el periodo de lances.

Los postores presentaron la siguiente oferta económica inicial según detalle:

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA (S/)
SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	767,767.24
CORPORACION HUAURA S.A.C.	836,862.00
ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	854,028.40
ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L.	900,000.00
DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	910,000.00

### PERIODO DE LANCES

Se procedió a Generar el reporte "Eventos del Procedimiento", detallándose en el mismo las acciones de los postores:

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2024-ANA-1



Entidad convocante		AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
No Ítem		1
Descripción del Ítem		Adquisición de Diesel B5 S50 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la Administración Local de Agua Chancay Huaral de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza de la Autoridad Nacional del Agua
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 28/06/2024 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 28/06/2024 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 720988.8 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 28/06/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 28/06/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 28/06/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Asimismo, se generó el reporte "Postores según orden de prelación", detallándose el resultado final de las propuestas económicas, de acuerdo al orden de prelación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2024-ANA-1**

Entidad convocante	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
No Item	1		
Descripción del Item	Adquisición de Diesel B5 S50 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la Administración Local de Agua Chancay Huaral de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza de la Autoridad Nacional del Agua		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	720988.8
2	20611203901	SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	763475.64
3	20603563060	CORPORACION HUAURA S.A.C.	811112.4
4	20602589570	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	832570
5	20490733729	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESERGABANC E.I.	900000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA**

Acto seguido, se procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, así como la presentación del "Requisito de Habilitación", de acuerdo al siguiente detalle:

**RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y MEJORA DE PRECIOS**

Procesado por la plataforma del SEACE, el resultado de la última oferta económica:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	720,988.80	1°
2	SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	763,475.64	2°
3	CORPORACION HUAURA S.A.C.	811,112.40	3°
4	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	832,570.00	4°
5	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L.	900,000.00	5°

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Este Comité de Selección, procedió a descargar las ofertas registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de los cuatro postores indicados en el cuadro precedente, y revisar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación de acuerdo a lo señalado en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, "Para otorgar la Buena Pro, se verificará que por lo menos haya dos (2) ofertas válidas, caso contrario el procedimiento se **declarará desierto**".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo al orden de prelación se procede a evaluar la documentación del primer y segundo lugar, en virtud al numeral 7.5) de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica".

- El postor **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA**, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Al respecto, debe indicarse que entre los impedimentos previstos en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley, en virtud del literal p) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento".

En el Buscador de Proveedores Adjudicados del OSCE se ha verificado lo siguiente:

Composición de Proveedores - RUC: 20490733729 Razon Social: ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESERGABANC E.I.				
FECHA TRÁMITE	TIPO RELACIÓN	NRO DOC Ó RUC	NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL	% ACCIONES
18/10/2016	ACCIONISTA	23810532	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	100
18/10/2016	ORG. ADMINISTRACION	23810532	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	0
18/10/2016	REPRESENTANTE	23810532	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	0

El postor **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA**, es accionista mayoritaria (100%) de la empresa ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L (Información obtenida del Buscador de Proveedores Adjudicados del OSCE).

Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión".

Por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**.

- El postor **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L.** cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Al respecto, debe indicarse que entre los impedimentos previstos en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley, en virtud del literal p) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento".

El postor **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA**, es accionista mayoritaria (100%) de la empresa ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L (Información obtenida del Buscador de Proveedores Adjudicados del OSCE).

Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión".**

Por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**.

- El postor **SUPE CONSORCIADOS S.A.C.**, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Mediante Acta N° 004-2024-ANA-OA-UAP/SIE003-2024, publicada en el SEACE el 03.07.2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta:

En el Anexo 1 Declaración Jurada de Datos del postor, debe corregir el numeral 5, y en el Anexo 3 debe corregir el nombre del objeto de convocatoria.

Se solicita subsanar en atención de lo dispuesto en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, se otorga un (1) día hábil para que subsane.

Se ha verificado que el postor no ha subsanado a través del SEACE.

En tal sentido, al no haber subsanado su oferta **NO ES ADMITIDA**.

- El postor **CORPORACION HUAURA S.A.C.**, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Mediante Acta N° 005-2024-ANA-OA-UAP/SIE003-2024, publicada en el SEACE el 03.07.2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta:

En el Anexo 1 Declaración Jurada de Datos del postor, debe corregir el numeral 5, y en el Anexo 3 debe corregir el nombre del objeto de convocatoria, se solicita subsanar.

En atención de lo dispuesto en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, se otorga un (1) día hábil para que subsane.

Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE.

Mediante Acta N° 012-2024-ANA-OA-UAP/SIE003-2024, publicada en el SEACE el 11.07.2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta:

No ha adjuntado el documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta, es decir, copia del certificado de vigencia de poder.

Se solicita subsanar en atención de lo dispuesto en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, se otorga un (1) día hábil para que subsane.

Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE.

En tal sentido, al haber subsanado, su oferta **ES ADMITIDA**.

- El postor **ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.**, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Por lo que su oferta **ES ADMITIDA**.

En tal sentido, las ofertas de los postores **CORPORACION HUAURA S.A.C. y ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.**, cumplen con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación, por lo que sus ofertas son **ADMITIDAS**, en ese orden de prelación.

### RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados de la evaluación técnica y económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	POSTORES CALIFICADOS	FACTOR DE EVALUACION			TOTAL	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A. PRECIO (Oj)						
		OFERTA ECONOMICA (Oj)		Puntaje la Oferta (Pi)				
		En Soles	En % del V.R.					
1	CORPORACION HUAURA S.A.C	S/ 811,112.40	105.41%	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	S/ 832,570.00	108.20%	97.42	99.48	4.97	104.45	2

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, deja constancia que, en relación a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, cumplen con los documentos de presentación obligatoria, asimismo cumplen con los requisitos de habilitación, según lo establecido en las Bases Integradas y tomando en consideración el reporte de resultados del **PERIODO DE LANCES EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE**, este comité de selección acuerda lo siguiente:

De conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la buena pro al postor **CORPORACION HUAURA S.A.C**, con RUC N° 20603563060, por el monto adjudicado de **S/ 811,112.40 (Ochocientos once mil ciento doce con 40/100 Soles)**, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación.

### DATOS DE LA REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA

- Mediante Carta N° 001-2024-CS-SIE003-2024-ANA, de fecha 11 de julio de 2024, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica al superar ésta el valor estimado, a fin de otorgar la buena pro.
- Mediante Carta N° 83-2024-CHS/GSHS, de fecha 12 de julio de 2024, el postor **CORPORACION HUAURA S.A.C.**, presentó por Mesa de Partes Virtual de la Entidad, la reducción de su oferta económica, la misma que asciende al monto de **S/ 769,054.72 (Setecientos sesenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 72/100 Soles)**, encontrándola este colegiado conforme.

### RESULTADOS FINALES LUEGO DE LA REDUCCION ECONOMICA

De este modo, teniendo los resultados finales de la evaluación económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultado

N°	POSTORES CALIFICADOS	FACTOR DE EVALUACION			TOTAL	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A. PRECIO (Oj)						
		OFERTA ECONOMICA (Oj)		Puntaje la Oferta (Pi)				
		En Soles	En % del V.R.					
1	CORPORACION HUAURA S.A.C	S/ 769,054.72	99.94%	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	S/ 832,570.00	108.20%	92.37	99.47	4.92	103.39	2

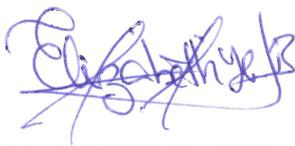


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de la evaluación económica, el postor ganador de la buena pro es **CORPORACION HUAURA S.A.C**, con RUC N° **20603563060**, por el monto adjudicado de **S/ 769,054.72 (Setecientos sesenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 72/100 Soles)**.

Por lo expuesto, se da por concluido el presente acto, redactándose el acta correspondiente, la misma que fue firmada por los miembros del Comité de Selección, siendo las 14:30 horas.

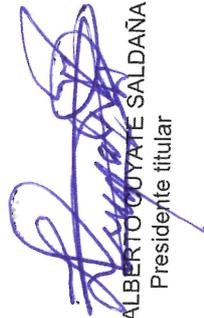
	
<b>LUIS ALBERTO CUYATE SALDANA</b>	
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>ELIZABETH DIANA ANGEL HUANACO BARBARAN</b>	<b>ENRIQUE ALFREDO BOCANEGRA QUIROZ</b>
<b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-ANA**  
**(PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**

**ANEXO N° 3 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

REQUISITOS DE CALIFICACION	Calificación de Ofertas	
	CORPORACION HUAURA S.A.C	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	1ro.	2do.
<b>HABILITACION</b>		
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	PRESENTA, CUMPLE	PRESENTA, CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

  
**LUIS ALBERTO CUYATE SALDAÑA**  
 Presidente titular

  
**ELIZABETH DIANA ANGEL HUANACO BARBARAN**  
 Primer miembro suplente

  
**ENRIQUE ALFREDO BOCANEGRA QUIROZ**  
 Segundo miembro titular

ANEXO N° 02: CUADRO COMPARATIVO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-ANA  
(PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY  
HUARAL DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

VALOR ESTIMADO (VE):

769,483.88 Soles

PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om):

811,112.40 Soles

N°	POSTORES CALIFICADOS	FACTOR DE EVALUACION				TOTAL	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A. PRECIO (OI)		Puntaje la Oferta (Pi)	TOTAL				
		OFERTA ECONOMICA (Oi)	En % del V.R.						
1	CORPORACION HUAURA S.A.C	En Soles	811,112.40	105.41%	100.00	5.00	105.00	1	
2	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	En Soles	832,570.00	108.20%	97.42	4.97	104.45	2	

REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

N°	POSTORES CALIFICADOS	FACTOR DE EVALUACION				TOTAL	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A. PRECIO (OI)		Puntaje la Oferta (Pi)	TOTAL				
		OFERTA ECONOMICA (Oi)	En % del V.R.						
1	CORPORACION HUAURA S.A.C	En Soles	769,054.72	99.94%	100.00	5.00	105.00	1	
2	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	En Soles	832,570.00	108.20%	92.37	4.92	103.39	2	

  
LUIS ALBERTO CUYATE SALDAÑA  
Presidente titular



ELIZABETH DIANA ANGEL HUANACO BARBARAN  
Primer miembro suplente



ENRIQUE ALFREDO BOCANEGRA QUIROZ  
Segundo miembro titular

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-ANA  
(PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**

**ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS**

**ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

DOCUMENTOS PARA ADMISION	POSTORES					
	SUPE CONSORCIADOS S.A.C.	CORPORACION HUAURA S.A.C	ESTACION DE SERVICIO ADRILU S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L.	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	PRESENTA DNI, SI CUMPLE				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	
Última oferta (Lance del SEACE)	S/ 763,475.64	S/ 811,112.40	S/ 832,570.00	S/ 900,000.00	S/ 720,988.80	
ESTADO:	NO ADMITIDO*	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO**	NO ADMITIDO***	

(\*) **OBSERVACIONES DEL POSTOR SUPE CONSORCIADOS S.A.C.**

Mediante Acta N° 004-2024-ANA-OA-UAP/SIE003-2024, publicada en el SEACE el 03.07.2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta: En el Anexo 1 Declaración Jurada de Datos del postor, ebe corregir el numeral 5, y en el Anexo 3 debe corregir el nombre del objeto de convocatoria, se solicita subsanar; en atención de lo dispuesto en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, otorgándole un (1) día hábil para que subsane. Se ha verificado en el SEACE que el postor no ha subsanado a través del SEACE. En tal sentido, al no haber subsanado su oferta NO ES ADMITIDA.

(\*\*) **OBSERVACIONES DEL POSTOR ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L.**

La oferta cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación. Sin embargo, debe indicarse que entre los impedimentos previstos en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley, en virtud del literal p) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento". El postor DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA, es accionista mayoritaria (100%) de la empresa ESTACION DE SERVICIOS GRIFO ABANCAY E.I.R.L (Información obtenida del Buscador de Proveedores Adjudicados del OSCE).

Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión". Por lo que su oferta NO ES ADMITIDA.

**(\*\*\*) OBSERVACIONES DEL POSTOR DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA**

La oferta cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Sin embargo, debe indicarse que entre los impedimentos previstos en el numeral 11 de la Ley, en virtud del literal p) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas. "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento".

El postor DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA, al ser persona natural, es accionista mayoritaria (100%) de la empresa individual (Una persona natural ejerce todos los derechos y obligaciones de una empresa a su nombre).

Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión".

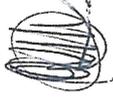
Por lo que su oferta NO ES ADMITIDA.



LUIS ALBERTO CUYATE SALDANA  
Presidente titular



ELIZABETH DIANA ANGEL HUANACO BARBARAN  
Primer miembro suplente



ENRIQUE ALFREDO BOCANEGRA QUIROZ  
Segundo miembro titular